

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD PRUEBAS DE ACCESO**

1. Solo accederán al centro los aspirantes y, en su caso, los pianistas acompañantes.
2. Todas las personas que accedan al centro deberán ir provistos de mascarilla colocada correctamente. En caso de no disponer de ella, el centro le proporcionará una mientras haya existencias. Si éstas se agotaran, cualquier persona que tenga que acceder al centro deberá proveerse de mascarilla por su propia cuenta.
3. Para acceder al edificio será requisito imprescindible la toma de temperatura corporal por parte de la ordenanza del centro.
4. Una vez en el interior del edificio, las personas permanecerán el tiempo exclusivamente necesario para la realización de los ejercicios y sus procedimientos asociados.
5. Las personas que accedan al centro podrán ser requeridas en cualquier momento para su identificación mediante DNI.
6. Es obligatorio respetar la distancia de, al menos, 1.5 metros de seguridad entre personas, tanto en el acceso como en las zonas comunes, aulas, baños, etc.
7. Los aspirantes no podrán quitarse la mascarilla hasta que, una vez en el interior del aula, la persona encargada de la vigilancia conceda permiso para hacerlo.
8. Todos los aspirantes deberán aportar todo el material necesario para el desarrollo de las pruebas, esto es, lápices, bolígrafos, gomas, botellas de agua, instrumentos musicales, etc. El centro proporcionará folios para los ejercicios escritos y atriles para los ejercicios interpretativos.

EL DIRECTOR

